



CONTRATO Nº 035/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 15/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**, conforme al Decreto Nº97 del 21 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad Nº944.130, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, con RUC Nº 853166-8, con domicilio en Gral. Morínigo c/ 11 de Setiembre, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 503-989, correo carlos_overa@hotmail.com, representada en este acto por **CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**, con C.I. Nº 3.650.486, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 15/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **441.604**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 15/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 629 de fecha 19 de agosto de 2024**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Fumigación de local	Unidad	2	600.000	1.200.000
2	Fumigación de local	Unidad	2	600.000	1.200.000
3	Fumigación de local	Unidad	2	600.000	1.200.000
4	Fumigación de local	Unidad	2	3.000.000	6.000.000
5	Fumigación de local	Unidad	2	2.500.000	5.000.000
6	Fumigación de local	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
7	Fumigación de local	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
8	Fumigación de local	Unidad	2	2.100.000	4.200.000
TOTAL					25.400.000



Ing. Agr. PASTOR EMILIO SORIA M.
Presidente - SENAVE



El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (GS. 25.400.000) IVA INCLUIDO.**

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado de factura legal y demás documentaciones exigidas en las Condiciones Contractuales. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad con lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, el 0,1% de conformidad al Art. 277 de la Ley N° 7228/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

La solicitud de pago de anticipo, sólo para MYPYMES y, en caso de que resulte adjudicada una empresa MYPYMES se otorgará a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Art. N° 189 de la Ley de Presupuesto N° 7228/2024, y a lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Especificaciones Técnicas

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Servicio de fumigación Edificio Planeta I; Humaitá 145, pisos: Planta baja, 1°, 2°, 3°, 5°, 11°.	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos.
2	Servicio de fumigación Edificio Inter Express, Luis A. Herrera c/Fulgencio Yegros, pisos: 2°, 3°, 8°, 5°, 15°, 16°, 17°, 18° y 19°.	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos.
3	Servicio de fumigación Oficinas de la Dirección de Laboratorios - San Lorenzo.	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos.
4	Servicio de fumigación Edificio Líder VI, Ind. Nacional c/Humaitá, Piso; 5°.	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos.
5	Servicio de fumigación Oficinas y Depósitos - Regional Misiones (885m² de Área administrativa y técnica).	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos.
6	Servicio de fumigación Oficinas y Depósitos de la Ex OFAT Artigas c/Perú Asunción.	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos.



EJPS
Ing. Agr. PASTOR E. SORIA M.
Presidente - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195, esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay



7	Servicio de fumigación Oficinas de la Dirección de Semillas- San Lorenzo.	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos.
8	Servicio de fumigación Oficinas y Depósitos - Regional Paraguari (289,5m ² de Área administrativa y técnica, 2000m ² en sector de depósitos, total: 2289,5m ²).	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos.

TRABAJOS A REALIZAR - METODOLOGÍA

El prestador deberá de mantener los Edificios del SENAVE sin alimañas (ratas, cucarachas, arañas, polillas, grillos, mosquitos, moscas, hormigas y otros insectos rastreros y voladores) Para el efecto se deberá de realizar fumigaciones por las áreas más afectadas.

Las fumigaciones consistirán en el exterminio total de todos los insectos rastreros, roedores y voladores, según las necesidades del SENAVE. Las eliminaciones consistirán en la eliminación de ratas, hormigas, cucarachas, arañas, polillas, grillos, mosquitos, moscas y otros insectos o animales que el Departamento de Servicios Generales indique en las órdenes de servicio.

Se deberá realizar 2 sesiones de fumigación una en el año 2023 y otra en año 2024, según requerimiento de la contratante con un lapso de 6 meses como máximo a partir de la primera fumigación, dichas sesiones deberán estar incluidas en la oferta presentada.

Las fumigaciones se realizarán los días viernes a partir de las 13:00 hs. en adelante, debido a que la naturaleza del servicio podría ser dañinas para la salud de las personas.

INFORMACIÓN DE PRODUCTOS A UTILIZAR

Productos para exterminio de ratas:

Tipo de producto: cebo (Flocomazen)

Estrategia: cebos cada 100 m2 en combinación con otros cebos.

Tipo de producto: raticida biológico (Salmonella)

Eliminación de criaderos - Estrategia: cebos cada 100 m2 en combinación con otros cebos.

Productos para exterminio de hormigas:

Tipo de producto: liquido (Fipronil)

Estrategia: fumigar nidos y lugares de acceso al Edificio.

Productos para exterminio de cucarachas:

Tipo de producto: gel (Hydramethylnon)

Estrategia: aplicación del cebo en lugares estratégicos, cocinas, baños, rejillas, oficinas y otros.

Productos para exterminio de arañas, polillas, grillos:

Tipo de producto: liquido (Lambda-cyhalothrin)

Estrategia: aplicación sobre nidos, telas de arañas y otros.

Tipo de producto: liquido (Cipermetrina)

Estrategia: Fumigación en lugares críticos de presencia de cucarachas.

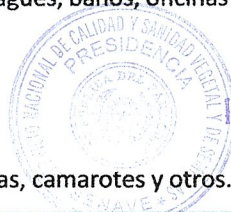
Tipo de producto: liquido (Dicloro-vinil)

Estrategia: en lugares de gran población de cucarachas, en los registros desagües, baños, oficinas y otros, mata al instante.

Productos para exterminio de moscas y mosquitos:

Tipo de producto: Insecticida piretroide Cipermetrina

Estrategia: aplicación en lugares estratégicos, cocinas, baños, rejillas, oficinas, camarotes y otros.



Ing. Agr. PASTOR EL SORIA M.
Presidente - SENAVE





Plan de entrega de los servicios:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los servicios	Fecha de ejecución de los servicios
1	Servicio de fumigación Edificio Planeta I; Humaitá 145, pisos: Planta baja, 1°, 2°, 3°, 5°, 11°	2	EVENTO	Edificio Planeta I Humaitá 145 entre Independencia y Nuestra Señora de a partir de las 13:00 hs.	15 días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante.
2	Servicio de fumigación Edificio Inter Express, Luis A. Herrera c/Fulgencio Yegros, pisos: 2°, 3°, 8°, 5°, 15°, 16°, 17°, 18° y 19°	2	EVENTO	Edificio Inter Express, Luis A. Herrera c/Fulgencio Yegros a partir de las 13:00 hs.	
3	Servicio de fumigación Oficinas de la Dirección de Laboratorios - San Lorenzo.	2	EVENTO	Oficinas de la Dirección de Laboratorios - San Lorenzo a partir de las 13:00 hs.	
4	Servicio de fumigación Edificio Líder VI, Ind. Nacional c/Humaitá, Piso; 5°	2	EVENTO	Edificio Líder VI, Ind. Nacional c/Humaitá, a partir de las 13: 00 hs.	
5	Servicio de fumigación Oficinas y Depósitos - Regional Misiones (885 m ² de Área administrativa y técnica).	2	EVENTO	Oficinas y Depósitos - Regional Misiones, a partir de las 13:00 hs.	
6	Servicio de fumigación Oficinas y Depósitos de la Ex OFAT Artigas c/Perú Asunción	2	EVENTO	Oficinas y Depósitos de la Ex OFAT Artigas c/Perú, a partir de las 13:00 hs.	
7	Servicio de fumigación Oficinas de la Dirección de Semillas - San Lorenzo	2	EVENTO	Oficinas de la Dirección de Semillas - San Lorenzo, a partir de las 13:00 hs.	
8	Servicio de fumigación Oficinas y Depósitos - Regional Paraguari (289,5 m ² de Área administrativa y técnica, 2000m ² en sector de depósitos, total: 2289,5 m ²).	2	EVENTO	Oficinas y Depósitos - Regional Paraguari, a partir de las 13:00 hs.	

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Lic. Mauro Ayala, funcionario dependiente del Departamento de Servicios Generales, designado a través de acto administrativo, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 13 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del mismo.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales.



Ing. Agr. PASTOR B. SORIA M.
Presidente - SENAVE



12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de setiembre 2024.



CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA
APODERADO - KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES
PROVEEDOR



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

